

Vitoria que se hallaba en Lérida, y que pasa á dejar su fuerza en los dos primeros para que emprendan la marcha á su provincia los individuos pertenecientes al ejército de la reserva. Atravesó dicho batallón el Coso con su música al frente y en medio de muchas gentes que acudieron presurosas.

De Talavera de la Reina dicen lo siguiente:
Se ha recibido con general aceptación el benéfico decreto de 2 del mes pasado creando escuelas agrícolas, en las que aprendan nuestros labradores lo que tanto ignoran para dirigir sus propiedades; de manera que puedan sacar el gran partido con que les convenga nuestro clima y la feracidad de nuestro suelo.

La inauguración de la feria de Velada en los días 3, 4 y 5 del corriente ha sido brillantísima por su concurrencia y por las muchas ventas que se han verificado; de manera que aquellos vecinos se prometen el mayor bien de dichos mercados en el progreso que ha de tener en los años sucesivos. En los tres días hubo corridas de novillos, facilitando el ganado el Sr. D. Andrés de Arango, á quien debe el pueblo, entre otros beneficios, la idea y consecución de la expresada feria concedida por S. M.

La siguiente carta de Melilla contiene pormenores sobre los festejos con que la guarnición de aquella plaza y sus habitantes celebraron el 19 de Noviembre los días de S. M. la Reina:

«El 18 del presente mes á las doce de su mañana anunció un repique general de campanas y el eco del cañon de grueso calibre el próximo día en que iban á celebrarse los de nuestra adorada Reina. Desde tal momento todo fue animación en esta plaza, continuamente en guerra, pues la tropa corría, tanto en preparativos de la gran parada, que se ordenó en la general del día, como en acudir por la porción de carne fresca con que el General Chacon quiso se mejorasen todos los ranchos en tan fausto día.

Repetidos los anuncios en la noche víspera y de madrugada, según costumbre antigua, se cantó á las once y media solemne misa con *Te Deum*, á que asistieron los Jefes, oficialidad franca y empleados, mostrando todos á la vez que las preces que dirigían al Altísimo nacían de lo íntimo del corazón de aquellos que tanto desean la felicidad de su Reina. Concluido el acto religioso, cada cual fue á ocupar el puesto que le pertenecía para el militar, que ha tantos años no han podido presenciar estos muros derruidos ni contar los desgraciados hijos de Melilla.

Destinado al efecto el sitio de la cantera, ó sea alcázar, cuya obra al concluir, y que tanto podría mejorarse, proporcionala algún ensanche, acudieron á él los terceros batallones de Almansa y Leon, primero del hijo de Ceuta, compañía de minadores del primero de ingenieros y el escuadrón tercero cazadores de África, cuya línea, perfectamente bien formada, mandaba en jefe el Coronel graduado primer Comandante de Almansa D. Francisco Lopez Sagredo.

A la una en punto se presentó en el paraje citado, vestido de grande uniforme y con las condecoraciones que tan dignamente le distinguen, el veterano General, acompañado de sus ayudantes de campo, siendo recibido con arreglo á ordenanza: revistó todas las fuerzas, de que quedó altamente satisfecho por su uniforme y brioso manejo de armas, así como por su esmerado aseo y brillantez. Situado el General en lugar conveniente, desfilaron las tropas en columna de honor, terminando un espectáculo que será consignado en los anales de la historia melillense, por contarse cerca de un siglo de no haberse reunido tantos cuerpos completos, ni un General al mando de ellos y la plaza. El campo fronterizo puso en movimiento su guardia á tanta novedad y estruendo, y deseosos de averiguar lo que pasaba pusieron bandera de paz, llegando con frívolos pretextos.

Interin la tropa descansaba, comía y bebía con satisfacción, S. E. había dispuesto una espléndida comida de 24 cubiertos, á que concurrieron todos los Jefes y personas condecoradas: los manjares posibles en este aislado punto no constituyeron esencialmente el placer y satisfacción de la mesa; la memoria del sagrado objeto que nos reunía era el bálsamo que vivificaba y enchía de gozo nuestros corazones: brindó el General con efusión por nuestra Reina amada y por la restauración del Ministerio Narvaez, por ese Ministerio que mas que ningún otro ha procurado y sostenido la felicidad social y material de España: con él brindamos los demas, animados de los mismos sentimientos, y aquellos momentos no tuvieron otra consagración que al Trono y sus Ministros.

Desde casa de S. E. nos dirigimos todos á un magnífico salon militar, adornado vistosamente de trofeos de guerra, donde la noble, la valiente oficialidad de los cuerpos de esta guarnición, que tan recientemente habían sido héroes en el campo del honor, quisieron poner fin al día 19 con un baile de etiqueta, en que lucieron su brillante educación en el recibimiento y agasajo que tuvieron con los habitantes, ó sean empleados de residencia fija, versificando al propio tiempo lucidas y sentidas composiciones análogas á S. M. y á las bellas que favorecían la fiesta. A las dos de la mañana tuvieron término, sin el mas leve contratiempo, los festejos con que Melilla y su guarnición han celebrado los días de S. M. Doña Isabel II.»

La primitiva asociación de jóvenes de Santa Rita de Casia celebra solemne funcion en honor del Misterio de la Purísima Concepción de María Santísima en la Real iglesia del Colegio de nuestra Señora de Loreto el domingo 23 de Diciembre de 1849, implorando el auxilio divino en favor de las necesidades de la Iglesia y del Estado.

El expresado domingo 23 á las diez de su mañana se expone á su divina Magestad, y á las once habrá misa solemne de pontifical, siendo orador el Dr. D. Pedro José Ruiz, predicador de S. M.

Reservada su divina Magestad, la asociación renovará en público la promesa que proviene su reglamento de defender la Inmaculada Concepción de nuestra Señora.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 20 de Diciembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Cuanto.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	30 3/8 din.	..
d. del 5 por 100.....	43 1/8.	..

Cupones no capitalizados..... 7 3/4 pap. ..
Deuda sin interes..... 4 din. ..
Acciones del Banco español de San Fernando..... 86. ..

CAMBIO.

Londres á 90 días, 50-40. Paris, 5-34 d. á 8 d. v.

Alicante, 1/2 á 3/4 d. Málaga, 3/4 d.
Barcelona á ps. fs., 1/8 id. Santander, 1/2 id.
Bilbao, 1/4 pap. d. Santiago, 1 id.
Cádiz, 1/2 d. Sevilla, 5/8 id.
Coruña, 3/4 pap. d. Valencia, 1/2 á 3/4 id.
Granada, 3/4 d. Zaragoza, 3/4 din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

EMPRESA DEL CAMINO DE HIERRO DE MADRID Á ARANJUEZ.

Vencidas las principales dificultades que se han opuesto en los dos últimos años á la terminación de las obras del ferro-carril de Madrid á Aranjuez, la Junta de gobierno de esta sociedad, secundando los deseos y poniendo en ejecución los acuerdos de la última general de accionistas, ha adoptado las disposiciones convenientes á fin de que el camino quede terminado en el mas breve plazo posible por medio de ajustes parciales en contrata celebradas en subasta pública, de forma que se encuentren todos los trabajos concluidos en periodos fijos que aseguren, además de otras economías, las que de la misma celeridad resultan.

Para complemento de este proyecto es indispensable que la recaudación de los descubierto en que las acciones se encuentran por efecto de la misma paralización se verifique tambien en periodos fijos y determinados en combinacion con las necesidades y pago de las obligaciones, á fin de que, emprendida á un tiempo la ejecución de las obras y el transporte de los efectos necesarios para la explotación que aun existen en el extranjero y en los puertos de la Península, quede establecido de antemano el plazo fijo de la conclusion y principio de la explotación.

Como las acciones se encuentran en diferentes categorías, existiendo algunas pocas que no han satisfecho mas que el 20 por 100, otras el 35, muchas el 50, algunas el 65, y la mayor parte el 80 por 100, la Junta de gobierno no ha podido dejar de tomar en consideracion este antecedente; y á pesar de que están apurados todos los plazos y anuncios, y practicadas todas las formalidades para usar luego de las facultades concedidas por el art. 12 de los estatutos, la Junta, por consideraciones de equidad hacia sus accionistas, ha acordado conceder que se admita aun el pago de los dividendos de que se hallan en descubierto los accionistas que no han aprontado el 80 por 100, que es la cantidad vencida por los pedidos acordados por la Direccion y Junta de gobierno, y además ha resuelto tambien pedir el 20 por 100 restante con arreglo al art. 82 de los estatutos.

En su consecuencia ha señalado como plazos últimos fijos é improrrogables para el pago hasta el completo importe del valor de las acciones los siguientes:

Los señores accionistas que no hayan pagado los dividendos segundo y tercero de 15 por 100, ó 300 rs. por accion cada uno, los cuales debieron satisfacerse en 20 de Agosto de 1846 y en 15 de Febrero de 1847, según anuncios publicados oportunamente en el *Diario de Avisos*, podrán verificarlo hasta el día 31 del corriente.

Los que no hubieren satisfecho el cuarto dividendo de 15 por 100, ó sean otros 300 rs. por accion que se pidió en 22 de Abril de 1847, y venció en 21 de Mayo del mismo año; podrán realizarlo antes del 15 de Enero próximo.

Los que no hubieren satisfecho el quinto dividendo tambien de 15 por 100, ó sean 300 rs. por accion, pedido por acuerdo de la Junta de gobierno, inserto en el *Diario* número 4396 del 30 de Agosto de 1847, y que debió hacerse efectivo en 30 de Setiembre siguiente, podrán realizarlo antes del 31 de Enero próximo.

El último 20 por 100 habrá de satisfacerse en tres plazos: el primero de 10 por 100, ó sean 200 rs. por accion, en 10 de Febrero de 1850; el segundo de 5 por 100, ó sean 100 rs. por accion, en 10 de Marzo siguiente; el tercero de 5 por 100, ó sean 100 rs. por accion, para el día 10 de Abril inmediato.

Al día siguiente del vencimiento de cada uno de los plazos prefijados procederá la Direccion de la sociedad á poner en ejecución el art. 12 de los estatutos; y previos los trámites en él marcados, se realizarán en la Bolsa todas las acciones que no hubieren aprontado las cantidades correspondientes, contrayendo el comprador la obligacion de aporantar las sumas de que estuviere en descubierto la accion en los dias expresados, publicándose en los periódicos los números de las acciones que se hallasen en este caso, y que serán anuladas por la expedición de otras en su equivalencia.

Al mismo tiempo ha acordado la Junta de gobierno abonar á los señores accionistas que deseen anticipar sus cupos el interes de ellos al respecto de 6 por 100 al año desde el día de la entrega hasta aquel en que el pago sea obligatorio según este anuncio.

Las entregas han de hacerse en el Banco español de San Fernando, que facilitará los oportunos recibos para que en su vista se puedan poner las anotaciones de pago en los títulos por las oficinas de la empresa, situadas en la calle del Príncipe, núm. 17, cuarto segundo.

Madrid 18 de Diciembre de 1849. — Por acuerdo de la Junta de gobierno, Ildefonso Larroche, secretario.

Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, por D. Joaquín Escriche. — Verdadero suplemento.

Los Sres. suscritores á esta interesante publicacion pueden pasar cuando gusten á recoger la quinta entrega en Madrid y Santiago, librerías de D. Angel Calleja, editor.

Sigue abierta la suscripción á 5 rs. entrega en Madrid y 6 en provincias en las principales librerías, donde tambien

se hallará de venta la tercera edicion del Diccionario, que consta de dos tomos en 42 mayor, á 245 rs. en rústica y 265 en pasta: hay cuadernos sueltos de la segunda edicion correspondientes á los tomos segundos y terceros para el que quiera completar la obra, á 16 rs. cuaderno.

LA ACTIVIDAD EN LIQUIDACION.

En conformidad á lo acordado por la junta general celebrada el día 16 del corriente, y otorgado el contrato de cesion de los derechos de la sociedad, los Sres. accionistas pueden presentar sus acciones para ser amortizadas, percibiendo el 20 por 100 de su desembolso, todos los dias no feriados desde las doce á las dos de la tarde, en la plazuela del Angel, núm. 16.
Madrid 19 de Diciembre de 1849. — Jaime Muntadas. 2

El liquidador de esta sociedad previene á todas las personas que tengan reclamaciones contra la misma que se sirvan presentarlas para su liquidacion y pago, dentro del término de 15 dias precisos, en la plazuela del Angel, número 16, todos los dias de doce á dos de la tarde.
Madrid 19 de Diciembre de 1849. — Jaime Muntadas. 2

EMPRESA DEL CANAL DE CASTILLA.

Debiendo procederse, en cumplimiento de la cláusula octava del contrato adicional á los estatutos de la sociedad anónima del canal de Castilla, al pago del segundo semestre del corriente año, se avisa á los Sres. accionistas que desde el miércoles 2 de Enero próximo en adelante, de diez de la mañana á tres de la tarde, prévia la presentacion original de las láminas de accion, se satisfará en la oficina de la empresa, calle de San Miguel, núm. 23, cuarto principal de la derecha.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

El domingo 23 á las ocho en punto de la noche celebra esta sociedad una sesion de competencia, propia de la presente época del año, que será desempeñada por la seccion dramática.
Madrid 21 de Diciembre de 1849. — El secretario general.

Instruccion para el pueblo. — Cien tratados sobre los conocimientos mas indispensables, 100 entregas á real.

Se han repartido las entregas 75 y 76, que comprenden los siguientes tratados: Madrid, ganado vacuno, establos, lecherías, con grabados.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 23.

SOCIEDAD LA VILLA DE MADRID EN LIQUIDACION.

En virtud de autorizacion concedida por el tribunal de Comercio, la junta liquidadora é interventora de esta sociedad invita á cuantas personas quieran hacer proposiciones á los géneros existentes en sus almacenes, con arreglo á los inventarios que se les pondrán de manifiesto, para que en pliego cerrado las presenten en la direccion de la misma, calle de Espoz y Mina, núm. 3, en el término de 20 dias, que concluirán el 10 del próximo Enero de 1850.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche. — Sinfonía. — *Los amantes de Teruel*, drama en prosa y verso, refundido en cuatro actos por su autor D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Se han estrenado dos decoraciones en el tercer acto, la primera de D. Francisco Aranda, y la segunda de Mr. Philastre. — *El rumbo macareno*, baile, en el que tomarán parte los primeros bailarines Doña Petra Cámara y D. Antonio Ruiz.

Mañana sábado *La trenza de sus cabellos*, por la señora Diez y el Sr. Romea; y baile por la Sra. Cámara y el señor Ruiz.

El lunes 24 tendrán lugar dos funciones que el reglamento orgánico del Teatro español concede á beneficio de la compañía del mismo.

Por la tarde se estrenará la zarzuela titulada *La mensajera*. Por la noche la comedia de Lope de Vega, refundida en cinco actos, titulada *Las flores de D. Juan*, y el sainete *La comedia de Maravillas*, ejecutado por los primeros actores.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho de la noche. — Funcion extraordinaria. — La brillante sinfonia del *Caballo de bronce*. — *La hija del prisionero*, drama nuevo de grande espectáculo, en cuatro actos y un prólogo, arreglado al teatro español por un conocido escritor. — Cada acto tiene su título particular; el segundo está subdividido en dos cuadros. — Prólogo: La boda. — Acto primero: La fuga. — Idem segundo: Amor de hija. — Idem tercero: Madre ó hija. — Idem cuarto: El castigo. — Idem apiludido baile español, música del maestro D. Cristóbal Oudrid, titulado *Curra la Macarena*, en el que la Sra. Perea, conocida por la Nena, desempeña el papel principal, tomando además parte el señor Vera y todo el cuerpo de baile.

TEATRO DE LA COMEDIA. — Instituto español. — A las ocho de la noche. — *Una maraña*, comedia en dos actos. — La rondalla aragonesa, por todo el cuerpo de baile. — *La familia improvisada*, pieza en un acto. — Baile nacional.

TEATRO DE VARIADADES (supernumerario de la Comedia). — A las ocho de la noche. — La 75.ª representacion de la aplaudida zarzuela en dos actos titulada *El Duende*.

EDITOR RESPONSABLE GERVARIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.